

licitud de Proque Abates y Comentes, sobre perfuccion  
en la Stadotia, y de su fundada con Pedro Menor Ma-  
tes, y la Ciudad previa discusion, acordó: Que se va a  
los Doctores D. Luis de Potos, y D. Fernando de Sienca,  
para los efectos que se indican en el informe de la Sec-  
cion de Stadotia

La Ciudad previa la oportuna discusion, y considerando  
las Razones especiales que existen para la Renovacion  
de los Theatros de San Pedro, y de San Pablo, correspondiente  
a este Distrito Municipal; Acordó: Que se proceda  
al nombramiento de Dho. Jurados, y al efecto se  
formaron las oportunas Cermas, las que se comunica-  
ran al Sr. Alcalde primero, para que con arreglo  
al dho. Rey, verifique dho. nombramiento

Con lo que se concluyo este Acta que firmaron  
los dho. Concejales, de que Certifico

Eusebio Llanusa

Fran<sup>co</sup> Delgado

Mfo Caro

Martín de Siles

Fran<sup>co</sup> Llanusa

José Ant<sup>o</sup> Llanusa

Antonio Llanusa

José de Mesolcina

Luis Parandona

Frieto

A. Pizarro

